

# Seguro de motor

## Documento informativo sobre productos de seguros

Producto: Seguro de motor

Compañía: Zurich Insurance plc, Sucursal en España, con NIF W0072130H, y con domicilio en Paseo de la Castellana, 81, planta 22, 28046 Madrid, está inscrita en el Registro Administrativo de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave E0189.



ZURICH®

Este es un documento normalizado del producto de seguro conforme a lo que establece el Reglamento de Ejecución de la Comisión Europea de 11 de agosto de 2017. Aunque no tiene valor contractual, incluye la descripción básica de los principales riesgos que conforman el producto que se te presenta, así como otros de sus aspectos destacados, todos ellos detallados en los documentos precontractuales que te han sido facilitados y que conformarán, en caso de aceptación, el contenido de las obligaciones y derechos a los que estarán sujetos la Aseguradora y el tomador y/o asegurado mediante condiciones particulares del riesgo objeto de seguro y las condiciones generales con número de referencia 2/2.01.03.41 NOVIEMBRE 2016.

### ¿En qué consiste este tipo de seguro?

Este producto tiene como objetivo cubrir los daños propios y a terceros derivados del vehículo, así como garantizar la asistencia al vehículo las 24 h. Las coberturas están detalladas en el presupuesto que acompaña este documento informativo sobre productos de seguro.



### ¿Qué se asegura?

A continuación, se detallan las coberturas más destacadas que podrías contratar a lo largo de la vida del contrato del seguro. Las coberturas objetivo de seguro y sus correspondientes capitales asegurados y límites se encuentran en el presupuesto de seguro facilitado.

- ✓ **Responsabilidad civil obligatoria y voluntaria**  
Cubrimos los daños a las personas o bienes ocasionados por tu vehículo.

#### Responsabilidad civil de la carga

Cubrimos los daños que pueda ocasionar la mercancía transportada en operaciones de carga y descarga.

- ✓ **Asistencia en viaje 24 h**  
Ofrecemos asistencia al vehículo y al conductor.
- ✓ **Accidentes del conductor**  
Cubrimos los daños corporales que sufra el conductor.

- ✓ **Defensa jurídica**  
Cubrimos los gastos de asignación de un abogado.

#### Lunas

Cubrimos la reparación o el cambio de la luna.

#### Robo

Cubrimos los daños que pueda ocasionar el intento de robo del vehículo.

#### Incendio

Cubrimos la reparación del vehículo en caso de incendio parcial.

#### Daños propios

Cubrimos los daños que puedas ocasionar a tu vehículo, incluso sin que haya un tercero implicado.

#### Daños por fenómenos atmosféricos y animales de caza

Cubrimos los daños que tu vehículo pueda sufrir por fenómenos atmosféricos y/o animales de caza.

- ✓ **Libre elección de taller**  
Te ofrecemos la posibilidad de elegir el taller que prefieras en un radio de 200 km del lugar del accidente.

#### Subsidio por pérdida del carné

Te pagamos un subsidio mensual de hasta 6 meses por la pérdida del carné por puntos.



### ¿Qué no está asegurado?

- ✗ Los daños que se produzcan en el robo o por un uso indebido del vehículo, sin perjuicio de lo descrito en la garantía de robo.



### ¿Existen restricciones en lo que respecta a la cobertura?

- ! **Responsabilidad civil obligatoria y voluntaria**  
No quedan cubiertos los daños ocasionados al conductor del vehículo asegurado.
- ! **Accidentes del conductor**  
No quedan cubiertos los accidentes provocados intencionadamente por el conductor asegurado.
- ! **Asistencia en viaje 24 h**  
Quedan excluidos los ocupantes de los vehículos de transporte público de personas.
- ! **Lunas**  
No quedan cubiertos los impactos en las lunas que no supongan una rotura total o parcial y que no impidan la visibilidad.

# Seguro de motor

## Documento informativo sobre productos de seguros

Producto: Seguro de motor

Compañía: Zurich Insurance plc, Sucursal en España, con NIF W0072130H, y con domicilio en Paseo de la Castellana, 81, planta 22, 28046 Madrid, está inscrita en el Registro Administrativo de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave E0189.



### ¿Dónde estoy cubierto?

- ✓ El ámbito de cobertura de este producto es el territorio del Espacio Económico Europeo, el de los estados adheridos al Convenio Multilateral de Garantía y/o al Convenio Tipo Interbureaux. La lista de estos estados aparece en el Certificado Internacional de Seguro (o Carta Verde) que la Compañía facilita al titular del seguro.



### ¿Cuáles son mis obligaciones?

El contratante debe informar sobre las características del riesgo a asegurar y comunicar cualquier variación al respecto durante la vida del seguro. Asimismo, en el caso de que ocurra un incidente cubierto por el seguro y se solicite una indemnización de conformidad con el contrato, el contratante deberá facilitar toda la documentación e información relacionada sobre las circunstancias y consecuencias de dicho incidente.



### ¿Cuándo y cómo realizo el pago?

El contratante deberá pagar el seguro conforme a lo indicado en la documentación que se facilita junto con este documento y que se recogerá en contrato, y según los métodos de pago que ofrece la Compañía y con el fraccionamiento que se acuerde.



### ¿Cuándo empieza y acaba la cobertura?

La duración del contrato, incluyendo tanto las fechas de inicio como de expiración de la cobertura, se detallan en el documento de presupuesto entregado al cliente junto con este documento de información previa.



### ¿Cómo puedo cancelar el contrato?

El tomador se puede oponer a la prórroga del contrato, es decir, puede cancelarlo, mediante una notificación escrita a la Aseguradora, que debe efectuarse con un plazo de, al menos, un mes de anticipación respecto a la conclusión del período del seguro en curso.